



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-074-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA
LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRÁCTICAS”**

Guadalajara, Jalisco; a 24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el GLOSARIO descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas que aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de **ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **01 primero de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **05 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA**
- **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.**
- **MAYANA-MODULE, S.A. DE C.V.**

Cuarto.- Con fecha del **17 diecisiete de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el diferimiento de **FALLO** para el 19 de septiembre de 2025, toda vez que se continúa con la revisión y análisis de la evaluación técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, tal como se consta en el acta que se levantó para tal efecto.

Quinto.- Con fecha del **19 diecinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el diferimiento de **FALLO** para el **24 de septiembre de 2025**, toda vez que se continúa con la revisión y análisis de la evaluación técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, tal como se consta en el acta que se levantó para tal efecto.

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa, técnica y económica** en el que se determina lo siguiente:



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa y económica fue emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y para la evaluación de los requisitos técnicos fue realizada por el **ÁREA REQUERENTE**, quien la responsabilidad recayó en la **LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.**, donde se desprende la Evaluación Técnica mediante el método de evaluación **BINARIO**, documentos los cuales forman parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, en primer término se presenta la evaluación de los requisitos legales administrativos:

REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO

a) Resultado de la Evaluación de los requisitos de carácter Legal-Administrativo

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAYANA-MODULE, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:						
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el MUNICIPIO de GUADALAJARA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	



INCIS O	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAYANA-MODULE, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	* Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO APLICA
	D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO APLICA
	3. Tratándose de personas físicas , deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.					SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .					SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAYANA-MODULE, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.						
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, No será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Datos Generales De Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DICTAMEN TÉCNICO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

b) Resultado de la Evaluación Técnica de los PARTICIPANTES.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS										
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA			GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.			MAYANA MODULE S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo	Si Cumple	No Cumple	Motivo	Si Cumple	No Cumple	Motivo
5.1	Partida 1: Estación de trabajo para 4 usuarios Estación de trabajo para cuatro usuarios en forma de cruceta, que cada usuario cuente con una sola cubierta, con corte		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL



Adquisiciones

ergonómico, de 28 mm de espesor terminado en aglomerado melaminico por ambas caras con canto termoadherible de PVC de 2mm, con estructura de 2"x 2" calibre 16, con travesaños de 2"x 2", con pintura epóxica electroestática al horno, con pedestal al centro para cableado, forma de fijación de estructura a cubierta mediante insertos metálicos y tornillos cabeza hexagonal, con regatones ajustables de altura, metálicos con forro en cada pata de la estación. Con patas tipo portería en cada lado de la estación, con cajonera de dos cajones papeleros, 1 gaveta de archivo de 47 cm de frente, 40 cm de fondo por 65 cm de altura, tamaño oficina, con		LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que, presentan una estación de trabajo en línea, siendo lo solicitado en forma cruceta, además el diseño de	de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquier requisito</u>	LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que, en la cubierta: se requiere en terminado melaminico ambas caras y la ficha técnica no lo señala, no especifica
---	--	---	---	---



► Adquisiciones

	caballete de aluminio para carpeta colgante, de aglomerado de 20 mm y 16 mm con canto termoadherible de PVC, correderas metálicas, jaladeras niqueladas y con sistema de cerradura tipo chapa que cierre los tres cajones. Cada usuario con medidas de 1.60 mts de frente por 1.20 mts en lateral +/- 10 cm, con screen en acústico de fibras textiles, en dos piezas de 1.40 mts de ancho y 39 cm de alto por 12 mm de grosor y dos de 1.10 mts de ancho por 39 cm de alto. Color Visón II			muestra es un color diverso a lo solicitado, a su vez no especifica marca del mobiliario que cotiza.			<u>solicitado</u> <u>s en las</u> <u>presentes</u> <u>BASES y</u> <u>sus</u> <u>anexos"</u> así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se requiere corte ergonómico y la fecha técnica que presenta muestra una imagen en escuadra.		medida del screen acústico, se requiere color Visón II y el color de la imagen discrepa del color solicitado. En estructura: Se requiere travesaños de 2"x 2" y la ficha no lo especifica, se requiere pedestal al centro para cableado y la ficha técnica no lo señala, se requiere fijación a la estructura por medio de insertos metálicos y tornillería cabeza hexagonal y la ficha técnica no lo especifica. Cajonera: No especifica las medidas ofertadas.
5.2	Partida 2: Escritorio ejecutivo Escritorio Ejecutivo (Lateral Derecho) de 2.00 mts de ancho por 90 cm de fondo y 75 cm de alto, patas de RTR calibre 16 de 6"x2"		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la LICITACIÓN		x De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-



Adquisiciones

travesaños de calibre 16 de 2" x 1" en pintura epóxica electrostática al horno, con lateral de 1.20 mts de frente por 60 cm de fondo y 75 cm de alto +/-10 cm. En estructura metálica calibre 16" de 2" *1.5" pintada en pintura electrostática al horno cubiertas en laminado antibacterial, suave al tacto sin textura, baja reflectividad luminica, acabado super mate, resistencia a rayones, abrasión, calor seco y anti huellas dactilares, con cajonera de 2 cajones, 1 gaveta de archivo, cuerpo en melamina, frentes de cajón en Eger mate de 47 cm, 40 cm de fondo y 65 cm de alto con caballete de aluminio, credenza de 4 puertas, entrepaños internos de 28 mm con 2 gavetas de		074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que presentan una credenza distinta a la solicitada en las bases se especifican 4 puertas y en la fotografía anexada se advierten solo 3 puertas, a		ÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquier a de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> "		074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que presentan una credenza distinta a la solicitada en las bases se especifican 4 puertas y en la fotografía anexada se advierten solo 3 puertas, a
--	--	--	--	---	--	--



Adquisiciones

	archivo horizontal con caballetes metálicos cuerpos en melamina con frentes en laminado ultra mate, suave al tacto sin textura, cubiertas en fénix, cubiertas en laminado antibacterial, suave al tacto sin textura, baja reflectividad lumínica, acabado súper mate, resistencia a rayones, abrasión, calor seco y anti huellas dactilares 2.40 mts de frente, 50 cm de fondo y 75 cm alto. Color Visón II			su vez no especifica marca del mobiliario que cotiza.		así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que presenta un escritorio ejecutivo con medida de frente de 2 mts y su propuesta señala 20 mts de frente, así como un lateral de 120 mts de frente cuando se solicitó de 1.20 mts, por lo que existe una discrepancia con respecto de la medida ofertada.		su vez no especifica marca del mobiliario que cotiza.
5.3	Partida 3: Silla ejecutiva Silla ejecutiva con cabecera ajustable de altura y articulable, respaldo bajo en mesh tipo nylon en cabecera, asiento y respaldo en color negro. Asiento y respaldo		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN	x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN	x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN



► Adquisiciones

ergonómico con tensión en zona lumbar, reclinamiento synchro mediante una sola palanca, maneral para regular la tensión, 3 posiciones de bloqueo y sistema antishock. Con sistema slider para ajuste de profundidad de asiento y altura de respaldo en forma de cremallera, con soporte lumbar integrado ajustable por sistema de tensión. Base de 5 puntas en aluminio pulido descansabrazos articulables, ajustables de altura y giratorios en poliuretano suave. Color negro.			CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha ya que se solicita una silla con base de aluminio pulido y en la descripción anexa una imagen con una silla de base de plástico, a su vez no especifica		PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquier a de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como		CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que el diseño de la fotografía anexa es una base de plástico, siendo lo solicitado base de aluminio pulido.
--	--	--	--	--	---	--	---



Adquisiciones

				marca del mobiliario que cotiza.			lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha ya que se requiere 3 posiciones de bloqueo y su ficha técnica no lo señala, se requiere respaldo en forma de cremallera con soporte lumbar y la ficha técnica no lo señala, se requiere asiento y respaldo ergonómico y su ficha técnica no lo señala, se requiere descansa brazos articulables en poliuretano suave y con giro y la ficha técnica señala semirrígidos.			
5.4	Partida 4: Mesa de reunión para 12 personas		x	De conformidad con el punto 4 de las		x	De conformidad con el punto 4 de		x	De conformidad con el punto 4 de las



Adquisiciones

Mesa de reunión de 3.60 mts por 1.20 mts de dos piezas: con cubierta de 28mm de espesor terminado en aglomerado melaminico por ambas caras con canto termoadherible de pvc de 2mm. Estructura de 2"x 1.5" calibre 18 en forma de o, con pintura epóxica electroestática al horno, con regatones ajustables de altura metálicos con forro de plástico en cada pata de la estación. Sujeción de estructura con cubierta en forma de inserto metálico con tornillos, en color Visón II. Multicontacto: • 3 contactos eléctricos 127voltaje de corriente alterna 15 amperes máx. • 2 puertos para USB. • 1 puerto rj45 (voz y datos) • 1 puerto HDMI	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u>, que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>" así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta,	las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES ANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES ANTES, <u>inciso c)</u>, que a la letra dice: "<u>Si incumple</u>	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u>, que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>" así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta,
---	--	---	--



Adquisiciones

	• 1 puerto VGA • Cable 1m de largo 3x14awg			ya que se solicitó el tono Visón II; sin embargo, en el anexo enviado se presenta una imagen con el color negro al centro. Además, no se especifica la marca del mobiliario cotizado.			<u>con cualquier a de los requisito s solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se requiere mesa en dos piezas y la imagen de su ficha técnica muestra imagen con mesa en un sola pieza.		ya que se requiere mesa en dos piezas y la imagen de su ficha técnica muestra imagen con mesa en un sola pieza.
5.5	Partida 5: Silla secretarial Silla secretarial, mecanismo syncro multiposiciones con slide plate y regulación de tensión automática, 4 posiciones de bloqueo,		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la	x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES , contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL



Adquisiciones

descansabrazos con pad de poliuretano con ajuste de altura, soporte lumbar acojinado/ajustable, base de 5 puntas, fabricada en aluminio pulido de nylon color negro respaldo en mech, asiento tapizado.		LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que, no menciona en la marca de la silla en su propuesta, siendo un requisito formal dentro de las bases.	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquier a de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus</u>	LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se solicitó un mecanismo Synchro multiposicionados con slide plate y presenta un modelo con chicotes.
---	--	---	---	--



Adquisiciones

							<u>anexos"</u> así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se solicitó un mecanismo o Synchronizers con slide plate y regulación de tensión automática y la ficha técnica no lo menciona, se requieren 4 posiciones de bloqueo y la ficha no lo señala, se requiere base de 5 puntas de aluminio pulido y la imagen presenta base pentagonal nervada.			Además, no se indican las cuatro posiciones de bloqueo requeridas.
5.6	Partida 6: Silla visitante Base: trineo de acero tubular redondo de 1" de diámetro, calibre 14; con terminado en		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES,		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES,



Adquisiciones

cromo. Asiento y respaldo: bajo de un sólo corte tensado con la estructura, tapizado en soft revolving leather acojinado con hule espuma laminada flexible de 17 kgs/m3 y alta resistencia; toda la estructura es de acero tubular con terminado en cromo. Brazos: de aluminio fundido y pulidos con terminado en cromo y forros para descansabrazos. Color: negro. Peso máximo de resistencia: 120 kgs.		contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que, no menciona en la marca de la silla en su		PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquier a de los requisitos</u>		contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> " así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se solicitó un tapiz soft revolving leather, y en
--	--	---	--	--	--	--



Adquisiciones

				propuesta, siendo un requisito formal dentro de las bases.			<u>s</u> <u>solicitado</u> <u>s en las</u> <u>presentes</u> <u>BASES y</u> <u>sus</u> <u>anexos"</u> así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY, se desecha su propuesta, ya que se requiere forro para descansa brazos en color negro y la ficha técnica no lo especifica.		su anexo señala un tapiz tecno leather,, a su vez no menciona el peso máximo de resistencia, no señala medidas.
6	Tiempo de entrega: 70 días naturales, a partir del día hábil siguiente de la notificación y la publicación del fallo.	x		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.	x		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.	x	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.
7	Garantía: 1 año en mobiliario y 5 años en sillería. El participante deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de defecto de fabricación reemplazará el mobiliario a más tardar en 05 días	x		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.	x		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.	x	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.



Adquisiciones

	naturales.									
8	Consideraciones para la evaluación: El participante deberá presentar fichas técnicas y catálogos.		x	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-053-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES", y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u> , que a la letra dice: <u>"Si incumple con cualquiera de los requisitos</u>	x	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.	x	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.		

A large heart shape composed of a dense grid of small dots, with three vertical lines passing through it. The heart is formed by a pattern of dots that are more densely packed in the center and become sparser towards the edges. Three vertical lines, consisting of small dots, run from the top to the bottom of the heart, dividing it into four vertical sections. The overall effect is a pixelated or digital representation of a heart.

De lo anteriormente expuesto en términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la **LEY**, se menciona a continuación las **PARTIDAS** de los **PARTICIPANTES** que se desechan, expresando las razones que sustentan tal determinación:

7



CABLEADO SE REQUIERE FIJACION A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS Y TORNILLERIA CABEZA EXAGONAL CAJONERA SE REQUIERE CON LAS MEDIDAS DE 47 CMS DE FRENTE X 40 CMS DE FONDO X 65 CMS DE ALTURA.		
PARTIDA 2: ESCRITORIO EJECUTIVO SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LATERAL DERECHO SE REQUIERE ESCRITORIO EJECUTIVO CON LATERAL DERECHO CAJONERA SE REQUIERE CON LAS MEDIDAS DE 47 CMS DE FRENTE X 40 CMS DE FONDO X 65 CMS DE ALTURA CREDENZA SE REQUIERE CREDENZA DE 2.40 MTS DE FRENTE X 50 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA CON 4 PUERTAS Y 2 GAVETAS DE ARCHIVO HORIZONTAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE SU FICHA TÉCNICA NO LO ESPECIFICA QUE CONTENGA UN LATERAL DERECHO. NO INDICA LAS MEDIDAS DE LA CAJONERA NI DE LA CREDENZA Y LA IMAGEN DE SU FICHA NO MUESTRA NI LO SEÑALA	



PARTIDA 3: SILLA EJECUTIVA SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SOLICITA UNA SILLA CON BASE 5 PUNTAS DE ALUMINIO PULIDO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE ANEXA UNA IMAGEN CON UNA SILLA DE BASE 5 PUNTAS DE PLÁSTICO. LO CUAL PRESENTA UNA DISCREPANCIA CON LO QUE DESCRIBE EN SU PROPUESTA
PARTIDA 4: MESA DE REUNIÓN SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE REQUIERE MESA EN 2 PIEZAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE ANEXA UNA IMAGEN CON MESA EN UNA SOLA PIEZA
PARTIDA 5: SILLA SECRETARIAL SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE CUENTE CON MECANISMO SYNCHRO MULTIPOSICIONES CON SLIDE PLATE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA DE UN MODELO CON CHICOTES. ADEMÁS, NO SE INDICAN LAS CUATRO POSICIONES DE BLOQUEO REQUERIDAS.
PARTIDA 6: SILLA VISITANTE SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE CUENTE CON TAPIZ SOFT REVOLVING LEATHER	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA SOLO



Adquisiciones

	QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 120 KGS.	OFRECE UN TAPIZ TECHNOLEATHER, LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA NO LO MENCIONA..	
--	---	--	--

GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE CV			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	PARTIDA 1: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 4 USUARIOS EN FORMA DE CRUCETA SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CUBIERTA SE REQUIERE CORTE ERGONÓMICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE, PRESENTAN UNA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA UNA IMAGEN EN ESCUADRA.	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, <u>inciso c)</u>, que a la letra dice: <u>"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos"</u> así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.
	PARTIDA 2: ESCRITORIO EJECUTIVO SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE REQUIERE ESCRITORIO EJECUTIVO CON MEDIDA DE FRENTE DE 2 MTS.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SEÑALA MEDIDA DE 20 MTS DE FRENTE, POR LO QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA CON RESPECTO DE LA MEDIDA REQUERIDA	



GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	PARTIDA 3: SILLA EJECUTIVA SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE REQUIERE 3 POSICIONES DE BLOQUEO SE REQUIERE RESPALDO EN FORMA DE CREMALLERA CON SOPORTE LUMBAR SE REQUIERE ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICO SE REQUIERE DESCANSA BRAZOS ARTICULABLES EN POLIURETANO SUAVE Y CON GIRO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE Y SU FICHA TÉCNICA NO LO SEÑALA. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE Y SU FICHA TÉCNICA NO LO SEÑALA SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE Y SU FICHA TÉCNICA NO LO SEÑALA SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE SU FICHA TÉCNICA SEÑALA DESCANSA BRAZOS SEMI RIGIDOS	
	PARTIDA 4: MESA DE REUNIÓN PARA 12 PERSONAS SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE REQUIERE MESA EN 2 PIEZAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE SU FICHA TÉCNICA MUESTRA UNA IMAGEN DE LA MESA EN UNA SOLA PIEZA	
	PARTIDA 5: SILLA SECRETARIAL SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	



GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE REQUIERE MECANISMO SYNCHRO MULTIPOSICIONES C/SLIDE PLATE Y REGULACIÓN DE TENSIÓN AUTOMÁTICA, CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO SE REQUIERE BASE DE 5 PUNTAS DE ALUMINIO PULIDO	SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE Y SU FICHA TÉCNICA NO LO SEÑALA SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE SU FICHA TÉCNICA SEÑALA BASE PENTAGONAL 5 PUNTAS NERVADA	
	PARTIDA 6: SILLA VISITANTE SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCANSA BRAZOS SE REQUIERE FORRO PARA DESCANSA BRAZOS EN COLOR NEGRO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE SU FICHA TÉCNICA NO LO SEÑALA	

ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	PARTIDA 1: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 4 USUARIOS EN FORMA DE CRUCETA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	De conformidad con el punto 4 de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, y con fundamento en



ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA

INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c), que a la letra dice: <u>"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos"</u> así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.
	SE SOLICITA UNA ESTACIÓN DE TRABAJO EN FORMA CRUCETA	SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE, PRESENTAN UNA ESTACIÓN DE TRABAJO EN LÍNEA, SIENDO LO SOLICITADO EN FORMA CRUCETA.	
	SE SOLICITA COLOR VISON II.	ADEMÁS EL DISEÑO DE MUESTRA ES UN COLOR DIVERSO A LO SOLICITADO,	
	SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	
	PARTIDA 2: ESCRITORIO EJECUTIVO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	
	SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		7
	SE SOLICITA CREDENZA CON 4 PUERTAS	SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE EN LA FOTOGRAFÍA QUE ANEXA SE ADVIERTEN SOLO 3 PUERTAS.	
	SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	



ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	PARTIDA 3: SILLA EJECUTIVA SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SOLICITA UNA SILLA CON BASE 5 PUNTAS DE ALUMINIO PULIDO. SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. SE DESECHA SU PROPUESTA YA QUE ANEXA UNA IMAGEN CON UNA SILLA DE BASE 5 PUNTAS DE PLÁSTICO. LO CUAL PRESENTA UNA DISCREPANCIA CON LO QUE DESCRIBE EN SU PROPUESTA NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	
	PARTIDA 4: MESA DE REUNIÓN PARA 12 PERSONAS SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SOLICITA COLOR VISON II. SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL ANEXO ENVIADO SE PRESENTA UNA IMAGEN CON EL COLOR NEGRO AL CENTRO. NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	



ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE.	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	PARTIDA 5: SILLA SECRETARIAL SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	
	PARTIDA 6: SILLA VISITANTE SE SOLICITA MEDIANTE ANEXO 2 Y 3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SEÑALE LA MARCA Y MODELO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL MOBILIARIO QUE COTIZA.	

De lo anterior, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES MAYANA-MODULE S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados mediante **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12. Incisos b), c) y f), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

PROPOSICIONES:

Primero.- El presente proceso **LICITATORIO** se declara **DESIERTO**, toda vez que, de la revisión cualitativa y la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, se determina que no se cuenta con dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, esto de conformidad con los artículos 71, y 72, numeral 1, fracción VI de la **LEY**.

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Tercero.- En atención al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**, se emitirá **SEGUNDA CONVOCATORIA** de lo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-074-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS"**

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizados por los servidores públicos:



NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUÍZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

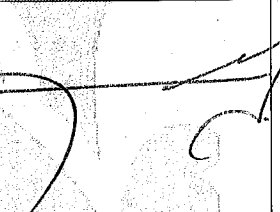
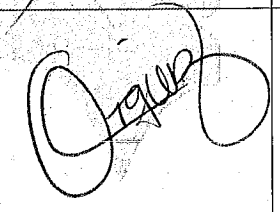
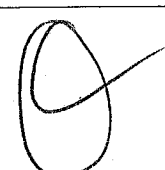
- El Dictamen de Evaluación Técnica, **PARTIDA 1**, fue emitido por la:

NOMBRE	CARGO
LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **15:05 quince horas y cinco minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del titular del **ÁREA REQUIRENTE**, el representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. Inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Evaluación Legal-Administrativa y Económica efectuados por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y el Dictamen de Evaluación Técnica efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUÍZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
3	LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS (ÁREA REQUIRENTE)		
4	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



6	LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		
---	---	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin Del Acta.

